

## **California Paid Sick Leave Policy**

Recent changes in California law require that we review our policies and practices with respect to paid sick leave for California employees. In order to comply with the new changes in California law, Altman Plants has revised its paid sick leave policy. These changes will go into effect on July 1, 2015 for our California employees.

Beginning on July 1, 2015, all current California employees, and any employees who are hired in California and qualify after July 1, 2015, will be given 24 hours of sick leave on July 1<sup>st</sup> of each year. Thus, these employees will have 24 hours of sick pay beginning July 1, 2015. This means that any accrued sick pay prior to July 1, 2015 will be eliminated and replaced with the 24 hours given to employees on July 1, 2015. For new California employees after July 1, 2015, sick leave may begin using their paid sick leave on their 90<sup>th</sup> day of employment. The calendar year for purposes of Altman Plants' California sick pay policy runs from July 1<sup>st</sup> of the current year to June 30<sup>th</sup> of the next year. Employees may only use twenty-four (24) hours in any given year (from July 1 of the current year to June 30 the next year). Any unused sick leave that is not used by June 30<sup>th</sup> will not carry over to the following year.

Please notify your supervisor of your intended use of sick leave in advance, when possible. In the case of an emergency, please call your supervisor at least one hour before the scheduled start of your shift.

You may use sick leave pay when you are on an approved absence due to an illness, injury or medical appointment of your own. There are some expanded uses of your sick pay allowed. Employees may use paid sick leave for themselves or a family member for diagnosis or treatment of a medical condition, preventative care, illness or injury, or if you are a victim of domestic violence, sexual assault or stalking. "Family member" is defined as a child, parent, spouse, registered domestic partner, grandparent, grandchild or sibling. Paid sick leave may be used in minimum increments of two hours,

and is paid at an employee's regular straight-time rate. For the purposes of this policy registered domestic partner will be that as defined by applicable California and federal law.

Altman Plants may require medical certification for any absence lasting longer than three work days. Altman Plants may also require a return to work release from a medical care provider for any illness or injury lasting three (3) days or more, prior to allowing an employee to return to work.

If an employee is absent for an extended period of time and exhausts his or her accrued sick leave, the employee may be granted unpaid leave appropriate to the situation, as determined by Human Resources and Company management.

Any unused sick leave is not paid at termination. If you are rehired in California within twelve (12) months of termination, you will be entitled to receive back the sick leave balance you had at the time of your separation from the Company. Once eligible, your unused sick leave balance will be included on your pay statement.

Retaliation or discrimination against an employee who requests paid sick days or uses paid sick days or both is prohibited. If you have any questions about the paid sick leave policy, please contact the office manager of your location, or contact Human Resources in Vista.

Employee Name	Employee Signature	 Date	



## Política de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo de California

Los cambios recientes en la ley de California requieren que hagamos revisiones de nuestras políticas y prácticas con respecto a Incapacidades por Enfermedad para nuestros empleados en California. Para cumplir con los nuevos cambios en la Ley de California, Altman Plants ha revisado su política de Incapacidad Por Enfermedad Con Goce de Sueldo. Estos cambios entraran en vigencia para nuestros empleados en California a partir del 1ro de Julio del 2015.

A partir del 1ro. de Julio del 2015, a todos los empleados actuales en California, y cualquier empleado que se contrate en California y sea elegible después del 1ro de Julio del 2015, se les dará 24 horas de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo el 1ro de Julio de cada año. Con esto, estos empleados tendrán 24 horas de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo a partir del 1ro de Julio del 2015. Esto significa que cualquier acumulación de tiempo pagado por incapacidad por enfermedad que se haya acumulado antes del 1ro de Julio del 2015 queda eliminado y es remplazado con las 24 horas otorgadas a los empleados a partir del 1ro de Julio del 2015. Los nuevos empleados de California que entren a trabajar después del 1ro de Julio del 2015, serán elegibles a la Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo y podrá gozar de ella y empezar a usar su Incapacidad por Enfermedad con Goce de Sueldo en el 90<sup>avo</sup> día de empleo. Para el propósito de la Política de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo de Altman Plants en California, el año calendario corre del 1ro de Julio del año en curso al 30 de Junio del siguiente año). Los empleados podrán usar solamente veinticuatro (24) horas por cada año (a partir del 1ro de Julio del año en curso al 30 de Junio del siguiente año). Cualquier tiempo de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo que no sea usado para el 30 de Junio no será acumulado para usarse en el año siguiente.

Por favor notifique a su supervisor por adelantado siempre que sea posible cuando tenga la intención de usar su Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo. En casos de emergencia por favor llame a su supervisor por lo menos una hora antes del inicio del turno que tenga programando.

Podrá hacer uso del pago de su Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo, cuando esté en ausencia aprobada debido a una enfermedad, o a lesiones, o citas médicas propias. Existe autorización para expandir algunas formas de usar su pago de incapacidad. Los empleados podrán hacer uso de su Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo para sí mismos(as), o para un miembro de la familia; para diagnostico o tratamiento de una condición médica, cuidados preventivos, enfermedad o lesión, o si Usted es víctima de violencia doméstica, asalto sexual, o acecho. "Miembro de la Familia" se define como un hijo(a), padre/madre, esposo(a), compañero(a) domestico(a) registrado(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a). La Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo podrá usarse en incrementos que nunca serán menores a dos horas, y se pagará a un valor igual al pago por hora de tiempo normal. Para el propósito de esta política compañero(a) doméstico(a) registrado(a) será como lo definen las Leyes de California y las Leyes Federales aplicables.

Altman Plants puede requerir una certificación médica para cualquier ausencia que dure más de tres días laborables. Altman Plants puede también requerir una liberación para regreso al trabajo de parte de su proveedor de cuidado médico por una enfermedad o lesión que dure tres (3) días o más, antes de permitirle a un empleado que regrese a laborar.

Si un empleado se ausenta por un periodo extendido de tiempo y usa todo su tiempo de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo, se le puede otorgar una Incapacidad Medica Sin Goce de Sueldo apropiada a la situación, a como se determine por Recursos Humanos y la gerencia de la Compañía.

No se pagará el tiempo de Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo que no haya sido usada al momento de la terminación de empleo. Si se le recontrata dentro de los doce (12) meses posteriores a su última terminación de empleo en California, tendrá derecho a recibir de regreso el balance que haya acumulado al momento de su última separación de la Compañía. Una vez que usted sea elegible de nuevo, verá reflejado en su recibo de pago el balance de tiempo que no haya usado de su Incapacidad por Enfermedad Con Goce de Sueldo.

·	·	te días de Incapacidad Con Goce de sueldo o use
los días de Incapacidad por Enfermeda	d Con Goce de Sueldo o ambos. Si tiene cu	ualquier tipo de preguntas acerca de la Política de
Incapacidad por Enfermedad Con Goc contacte a Recursos Humanos en Vista	· 1	e de Oficina (Office Manager) de su localidad, o
Nombre	 Firma	 Fecha